



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:  NO:

**Fecha:** 8 de mayo de 2023 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 300

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN  
 BUCARAMANGA  
 CALLE 54 NO.35A-08

**Asunto:** Solicitud de Conciliación

**Estudiante que entrevista:** ABEL IGNACIO CORDOBA DUARTE

**Convocante(s):**

JOSE ISAIAS HERNANDEZ MARTINEZ

**Convocado(s):**

YANETH QUINTANA PEREZ

Fecha de impresión: 8/5/2023

**VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906  
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, José Isaías Hernández Martínez mayor de edad, domiciliado(a) en Buena Vista, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

### HECHOS

- 1 EL 18 DE OCTUBRE DE 2022 EL SEÑOR JOSÉ ISAÍAS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ COMPRÓ UNA VIVIENDA A YANETH QUINTANA PÉREZ. LE ENTREGARON LA VIVIENDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2022.
- 2 LA SEÑORA YANETH QUINTANA PIDIÓ AL SEÑOR JOSÉ HERNÁNDEZ QUE CANCELARA EL RECIBO DE ENERGÍA QUE LLEGARÍA EL MES DE DICIEMBRE, EL SEÑOR JOSÉ HERNÁNDEZ TUVO QUE CANCELAR \$275.000 PESOS YA QUE LA SEÑORA YANETH DEBÍA DICHA SUMA EN RAZÓN A ENERGÍA.
- 3 EL SEÑOR JOSÉ HERNÁNDEZ TAMBIÉN ESTÁ CANCELANDO ACTUALMENTE UNA DEUDA DE ENERGÍA QUE NO SE COBRÓ POR MOTIVO DE LA PANDEMIA Y LA TOMÓ AFINIA, LA CUAL ESTÁ \$65.000 PESOS.
- 4 LA VIVIENDA ADQUIRIDA POR EL SEÑOR JOSÉ HERNÁNDEZ ADEMÁS POSEE UNA DEUDA DE \$605.800 PESOS EN RAZÓN AL NO PAGO DE UNOS MESES DE ASEO PÚBLICO POR PARTE DE LA SEÑORA YANETH QUINTANA ENTRE LOS AÑOS 2017, 2018, 2019 Y 2020, DICHA DEUDA LE ESTÁ LLEGANDO MENSUALMENTE AL SEÑOR JOSÉ HERNÁNDEZ EN SU RECIBO DE ENERGÍA.
- 5 EL SEÑOR JOSÉ HERNÁNDEZ AL NOTAR LA CANTIDAD DE DEUDAS QUE POSEE LA VIVIENDA QUE ADQUIRIÓ POR MEDIO DE COMPRAVENTA CON LA SEÑORA YANETH QUINTANA, ESTÁ INCONFORME YA QUE EN DICHA COMPRAVENTA SE ESTABLECÍA QUE LA VIVIENDA DEBÍA SER ENTREGADA LIBRE DE TODO TIPO DE DEUDA, POR LO QUE DESEA CONCILIAR CON LA SEÑORA YANETH QUINTANA DICHS MONTOS.

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS**

<b>DÍA:</b> 08	<b>MES:</b> mayo	<b>AÑO:</b> 2023
----------------	------------------	------------------

**LUGAR DE LOS HECHOS**

<b>MUNICIPIO:</b> VALLEDUPAR	<b>DEPARTAMENTO:</b> CESAR
------------------------------	----------------------------

**PRETENSIONES**

- 1 EL SEÑOR JOSÉ HERNÁNDEZ PRETENDE QUE LA SEÑORA YANETH QUINTANA LE DEVUELVA EL DINERO QUE ÉL HA CANCELADO POR MOTIVO DE SUS DEUDAS ANTERIORES CON LA VIVIENDA.
- 2 QUE LA SEÑORA YANETH QUINTANA VAYA CANCELANDO MENSUALMENTE LO QUE SE ADEUDA POR MOTIVO DE ASEO PÚBLICO.

**CUANTÍA**

	Monto
1	\$ 945.800
2	\$ Indeterminado

**PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**

1

**ANEXOS**

1



**Universidad de Santander**

Personería Jur. 810 de 12.03.96 Min Educación

**UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**NOTIFICACIONES**

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	<b>CONVOCANTE:</b>	
	<b>Nombre:</b>	JOSE ISAIAS HERNANDEZ MARTINEZ
	<b>Dirección:</b>	CRA 8 #4-59, BARRIO 3 DE MAYO, BUENAVISTA
	<b>Teléfono:</b>	3102814186
		<b>Ciudad:</b> DISTRACCION

1	<b>CONVOCADO:</b>	
	<b>Nombre:</b>	YANETH QUINTANA PEREZ
	<b>Dirección:</b>	NO INFORMA
	<b>Teléfono:</b>	3227614337
		<b>Ciudad:</b> OCAÑA

# República Boliviana de Paraguay

1993

SECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA DE DEFENSA

FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE DATOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

## REGISTRO DE DATOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

NUMERO DE IDENTIFICACION:	123456789
TIPO DE SEXO:	MASCULINO
ESTADO CIVIL:	CASADO
FECHA DE NACIMIENTO:	15/05/1980
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO
TIPO DE DISCAPACIDAD:	NO
FECHA DE INICIACION DE SERVICIO:	10/01/2005
ESTADO DE SERVICIO:	ACTIVO
GRADO:	SECRETARIO
INDICACION DE DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DEFENSA
DIVISION DE SERVICIO:	SECRETARIA
SECCION DE SERVICIO:	SECRETARIA
GRUPO:	SECRETARIA
GRUPO ELECTORAL:	SECRETARIA

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO**

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD	
PRESENCIAL	X
VIRTUAL	

**INTERVENCIÓN DE TERCEROS**

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):  
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,



FIRMA  
 CÉDULA: 7325922194

FIRMA AL RUEGO  
 (cuando el usuario no sabe o no puede firmar)

NOTA: Sr. Usuario, si la solicitud no es aceptada dada la competencia se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a los ocho (8) días hábiles de presentada esta solicitud.

Fecha de impresión: 8/5/2023

**VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho